

alguno por el trabajo de los profesores y de los jóvenes y niños que quieren asistir con normalidad a los colegios. Mucho se comenta que la base de la educación debe darse en casa y es verdad, pero es muy difícil, cuando algunos padres, ya tienen un mal vivir, alcohol, drogadicción, y no estoy generalizando, pero se ve mucho, y lo he comprobado ya que yo también fui inspector escolar y tuve en muchos casos que intervenir en problemas con jóvenes con altos malos comportamientos como peleas, abusos verbales y físicos contra profesores y otros alumnos. Estas condiciones que propongo, en especial lo de implementar posibles "guardias escolares", deberán ser pensadas con seriedad y por supuesto implementadas por Ley por las autoridades y legislación que corresponda.

Roberto Lagos Parra
Contador. Ingeniero Agrícola

Actividad física en colegios

Señor Director:

La reciente aprobación de la Ley 21.778 que promueve al menos 60 minutos diarios de actividad física en el sistema educativo marca un avance necesario. Al mismo tiempo, expone con claridad la magnitud del problema. En Chile el 87% de niños y adolescentes no cumple con las recomendaciones mínimas de movimiento.

Las consecuencias van más allá de la salud individual. La inactividad física implica costos económicos relevantes, con millones de dólares destinados al tratamiento de enfermedades asociadas y una presión sostenida sobre el sistema de salud.

Sin embargo, el problema es también cultural. El movimiento sigue siendo visto como algo secundario, restringido a ciertos espacios y horarios, en lugar de formar parte de la vida cotidiana dentro y fuera del aula.

La nueva normativa abre una oportunidad concreta, pero su impacto dependerá de su aplicación efectiva. Integrar pausas activas, fomentar metodologías de aprendizaje que incorporen el movimiento y generar entornos escolares que favorezcan hábitos saludables son medidas que pueden marcar una diferencia real.

Transformar esta ley en cambios

visibles exige pasar del diagnóstico a la acción sostenida. Solo así será posible avanzar hacia una población más activa y con mejores condiciones de salud a lo largo de su vida.

Dr. Javier Russell Guzmán
Académico Investigador UST

Integración versus inclusión

Señor Director:

Cuando no se comprenden las diferencias entre ciertos conceptos, la integración puede disfrazarse de inclusión, generando incluso un sentimiento de orgullo. Por ello, es fundamental recalcar que este concepto implica una transformación profunda del entorno, abarcando dimensiones estructurales, profesionales, ambientales, políticas y culturales, con el propósito de que todas las personas, independiente de sus particularidades o diagnósticos, participen en igualdad de condiciones, reconociendo la diversidad y eliminando barreras físicas, sociales y actitudinales.

La integración, en cambio, se limita solo a que la persona se adapte a un sistema ya existente, participando en espacios que no cambian realmente. Por ello se puede decir que la inclusión es dinámica; la integración, en cambio, es rígida.

Existen conmemoraciones, como la del 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down, que buscan promover la inclusión, derribar estigmas, defender derechos y visibilizar el valor de la diversidad humana. Esta condición genética causada por una copia extra del cromosoma 21, influye en el desarrollo, pero no determina el potencial ni las capacidades de los individuos.

Si seguimos mirando a las personas con discapacidad desde la integración, probablemente seguirán siendo "pobrecitos" que no pueden solos. Si queremos ir más allá desde un compromiso personal, social y profesional, el llamado es a abrir espacios para que todos y todas, a su propio ritmo y con sus propias características puedan desenvolverse en la sociedad. Solo así estaremos practicando una real inclusión.

Ivonne Maldonado
Directora Carrera de Psicología UDLA